

Informe de Actividades No. 07

Contrato No. 158 del año 2017

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales en la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de la Función Pública, para apoyar la elaboración y difusión de metodologías y herramientas de planeación, seguimiento y evaluación de resultados, a fin de facilitar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el marco del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento, fortalecimiento para el desarrollo de las políticas públicas a nivel Nacional"

Periodo reportado: Del 01 al 30 de noviembre de 2017

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
<p>Obligación 6) Socializar, divulgar y capacitar con respecto a la implementación del MIPG en las entidades nacionales y territoriales, acorde con la estrategia de pedagogía diseñada por la Dirección de Gestión y desempeño Institucional.</p> <p>Obligación 7) Elaborar los informes de comisión correspondientes al regreso de los desplazamientos que se asignen a las diferentes ciudades del país.</p>	<p>* Se coordinó los viajes a Bucaramanga y Pereira con para asistir a los eventos organizados por la Contaduría General de la Nación, para socializar y divulgar el Modelo Integral de Planeación y Gestión versión actualizada en el marco del proyecto de inversión "Desarrollo capacidad institucional de las entidades públicas del orden territorial"</p> <p>PRODUCTOS FINALES:</p> <p>* Documento Cumplido de Comisión a Bucaramanga - Santander durante los días 8 y 9 de noviembre de 2017</p> <p>* Documento Cumplido de Comisión a Pereira - Risaralda durante los días 21 y 22 noviembre de 2017</p>
<p>Obligación 2) Apoyar la elaboración de una metodología que permita determinar los mecanismos apropiados para la selección basada en en merito de los jefes de control interno o quien haga sus veces en entidades de la rama ejecutiva del orden territorial. Obligación 3) Proponer herramientas e instrumentos técnicos que contengan lineamientos metodológicos para las entidades del orden territorial que no cuentan con el cargo de jefe de control interno en las respectivas plantas de personal y que se han acogido a la figura de asignación de funciones de control interno, con el fin de fortalecer la dimensión de control interno dentro del MIPG.</p>	<p>* Se revisó y ajustó el documento relacionado con la metodología para la selección basada en meritos de los jefes de control interno en en orden territorial, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones dadas por el interventor del contrato.</p> <p>* Se elaboró la herramienta No.2: Cuestionario para las pruebas de conocimientos para el cargo de Jefes de Control Interno o quien haga sus veces en entidades del orden territorial.</p> <p>* Se elaboró el documento: Compromiso de confiabilidad y reserva del manejo de las pruebas técnicas para el proceso de selección basada en mérito del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en el nivel territorial.</p> <p>* Se elaboró la Herramienta No.4: Orientaciones para otorgar calificación en entrevistas para el cargo de Jefes de Control Interno o quien haga sus veces en entidades del orden territorial.</p>
<p>Obligación 14) Acreditar el pago al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago.</p>	<p>Se adjunta al presente informe de ejecución del contrato la planilla No.23411209 con fecha del 03 de noviembre de 2017, por valor de \$757.000.00 por concepto de pago al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.</p>
Otras actividades:	

Anexos: Se entrega información de soporte en CD respectivo con las siguientes carpetas y productos:

Obligación 6 y 7:

* Documento Cumplido de Comisión a Bucaramanga - Santander durante los días 8 y 9 de noviembre de 2017

* Documento Cumplido de Comisión a Pereira - Risaralda durante los días 21 y 22 noviembre de 2017

Obligación 2 y 3:

* Documento ajustado con las modificaciones relacionado con la metodología para la selección basada en meritos de los jefes de control interno en en orden territorial, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones dadas por el interventor del contrato.

* Herramienta No.2: Cuestionario para las pruebas de conocimientos para el cargo de Jefes de Control Interno o quien haga sus veces en entidades del orden territorial.

* Documento: Compromiso de confiabilidad y reserva del manejo de las pruebas técnicas para el proceso de selección basada en mérito del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en el nivel territorial.

* Herramienta No.4: Orientaciones para otorgar calificación en entrevistas para el cargo de Jefes de Control Interno o quien haga sus veces en entidades del orden territorial.

Obligación 14:

* Planilla No.23411209 con fecha del 03 de noviembre de 2017, por valor de \$757.000.00 por concepto de pago al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Firma Contratista

Firma Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011

F. Versión 1

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su

1 de 1

Julio 1 de 2015

vigencia. La versión vigente reposa en Calidad DAFP